

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CORPORACION FORMA CORPFORM S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE  
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las once horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Cdla. Urdesa, Av. Las Monjas 129 y Víctor Emilio Estrada, Condominio Las Monjas piso 2 oficina 6, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **CORPORACION FORMA CORPFORM S.A.**: esto es, la señora Rina Verónica Garcés Lituma, por sus propios derechos, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, el señor Omar Arturo Calderón Ávila, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión la señora Rina Verónica Garcés Lituma, en calidad de Presidente Ad-hoc, designada unánimemente por los accionistas y quien acepta dicho cargo, siendo asistida en Secretaría por el señor Omar Arturo Calderón Ávila, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por Secretaría se establece que en esta Junta se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía CORPORACION FORMA CORPFORM S.A., el mismo que asciende a ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00).- Los accionistas, conforme lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General y del Comisario de la Compañía relativos al ejercicio económico del año 2018.- 2.- Conocer y resolver el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias a diciembre del 2018.- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de la utilidad a distribuir.- 4.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el periodo estatutario de dos años y fijar su remuneración.**- Con el consentimiento unánime de los accionistas se declara instalada la sesión y se pasa a conocer el **primer punto del orden del día** para lo cual, el Gerente General, toma la palabra y procede a dar lectura a su informe, el cual es aprobado por los accionistas presentes por unanimidad. Luego da lectura al informe de Comisario, y también lo aprueban por unanimidad los accionistas presentes.- De

conformidad con el **segundo punto del orden del día**, se da lectura al Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico en cuestión, y luego de breves deliberaciones, los accionistas deciden unánimemente aprobar tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico en cuestión.- Hecho esto, se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual, el Gerente General se dirige a los accionistas y manifiesta que de conformidad como se apreció de la lectura del Balance General, como del Estado de Pérdidas y Ganancias, no se generaron utilidades durante el ejercicio 2018 y por tanto no existe moción que resolver en este punto, situación con la cual los accionistas se muestran unánimemente conformes.- Finalmente, con respecto al **cuarto punto del orden del día**, el Gerente General propone se designe como comisaria de la compañía para el periodo estatutario de dos años a la Ing. Mariana Plúas Morante, propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas, autorizando al Secretario para que proceda a emitir y suscribir el respectivo nombramiento. Con respecto a la remuneración de la comisaria, los accionistas deciden que se siga el mismo esquema de honorarios utilizado en los años anteriores.- No habiendo otros puntos que tratar, la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con la misma concurrencia y se da lectura del acta, la cual se aprueba sin modificación alguna. La Presidente Ad-hoc declara concluida la sesión a las once horas cuarenta minutos. Para constancia de todo lo resuelto en esta Junta, firman en unidad de acto, los accionistas conjuntamente con la Presidente Ad-hoc el Secretario, quien certifica.---

**f) Rina Verónica Garcés Lituma, Accionista; f) Omar Arturo Calderón Ávila, Accionista; f) Rina Verónica Garcés Lituma, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Omar Arturo Calderón Ávila, Secretario de la Junta.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----**

**Guayaquil, 26 de abril de 2019.**



**Omar Arturo Calderón Ávila**  
**Secretario de la Junta**